



COMISIÓN DE ÉTICA APRUEBA INICIAR INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CONTRA EL CONGRESISTA GUILLERMO BERMEJO

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República aprobó iniciar investigación preliminar de oficio en contra del legislador de Perú Libre, Guillermo Bermejo Rojas. El congresista habría vulnerado lo dispuesto en el código de ética y reglamento de la Comisión de Ética.

Esto, en relación a lo ocurrido el 29 de setiembre, cuando el mencionado legislador marcó asistencia al pleno, pero se encontraba en una actividad a favor de la Asamblea Constituyente, tal como lo denunció la bancada de Avanza País mediante el oficio 030-2021-2022-GO-AP/CR. En ese documento, solicitan a la Comisión de Ética iniciar una investigación de oficio por vulnerar lo dispuesto en el Código de Ética y reglamento de la Comisión de Ética.

Conforme al artículo 26.4 del reglamento -que dispone que la comisión puede proponer denuncias de oficio- y luego de someterse a votación al caso, el grupo de trabajo dispuso acordar el inicio de las investigaciones preliminares correspondientes.

El pedido de investigación fue aprobado con 11 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Votaron en contra los legisladores Waldemar Cerrón, Flavio Cruz y Kelly Portalatino. En tanto la abstención fue de la congresista Ruth Luque.

Cabe destacar que al congresista Bermejo Rojas se le investigará por presuntamente haber vulnerado al código y reglamento de ética sobre el deber de los congresistas de participar en las sesiones del pleno y actuar con neutralidad y absoluta imparcialidad en sus funciones y conducta, lo cual vulneraría el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria y el artículo 3, literal G y artículo 5, literales A, B y G del Reglamento de Ética Parlamentaria.

En tanto, la Comisión de Ética desestimó iniciar investigaciones sobre el mismo caso en contra de la congresista Silvana Robles Araujo. Dicha legisladora no marcó asistencia, figurando oficialmente como ausente al pleno del 29 de setiembre pasado.

Lima, 4 de octubre del 2021

Teléfono: 01-311777 (anexo 7673)
Correo: cetica@congreso.gob.pe
<https://www.facebook.com/comisioneticaperu>
https://twitter.com/comision_etica